SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1640 *SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de mayo del 2.017, a las diecinueve horas en Alcalá de Henares, Madrid, Avenida de Santander, 1 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 10 de mayo de 2017, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales con la finalidad de permitir la convocatoria de la Junta General de Accionistas mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.

Se hace constar que los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, en particular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y el informe que a estos efectos ha formulado el Administrador Único, en donde constan los extremos de las modificaciones que se proponen de acuerdo con lo previsto en el punto quinto del orden del día, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Administrador Único, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día.

cve: BORME-C-2017-1640

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Administrador Único y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta General en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

En Alcalá de Henares a, 21 de marzo de 2017.- El Administrador Único, Luis Sirvent Pellegrini.

ID: A170024375-1

cve: BORME-C-2017-1640